



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 3
e-mail ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
PBX 353 26 66 EXT. 71312

OFICIO No. 0236

Bogotá D. C. 20 de febrero de 2025

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
ofiregissantamarta@supernotariado.gov.co

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 110013103012
2019 00824 00 DE NELSON REALES ÁLVAREZ, CC. 12536946 CONTRA
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT. 8600265186-----
A CONTINUACION DEL PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA CHUBB
SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT. 8600265186 CONTRA NELSON REALES
ÁLVAREZ, CC. 12536946.**

Comunico a usted que este despacho judicial mediante providencia calendada diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025), decretó: "... El embargo del derecho de dominio que tengan el ejecutado **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT. 8600265186**, sobre el bien inmueble identificado con folio inmobiliario No. **080-96213**, señalado en el escrito de medidas cautelares que antecede. **Oficiese** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.."

Sírvase proceder de conformidad.

Acusar recibo de éste y al contestar favor citar nuestra referencia indicando el número y clase de proceso, nombres completos del demandante y demandado.

Cordialmente;

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
Secretaria

Firmado Por:

Mireya Saavedra Holguin
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e773a3911abd9adb9018e23bb4202177ccb5503391e1991289bcf3c08df6c5d6**
Documento generado en 20/02/2025 03:05:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>